

Certamen de Relatos Cortos

*“Día del Participante de las
Universidades Populares
de Ciudad Real”*

Organiza: Servicio de Cultura, Deportes y Juventud
de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

La Diputación Provincial de Ciudad Real, atendiendo el acuerdo de la Comisión Asesora del Consejo Provincial de Universidades Populares, con el objetivo de fomentar la creación literaria entre los participantes de las Universidades Populares de la provincia de Ciudad Real y propiciar el surgimiento de nuevos valores literarios, convoca el **Certamen de Relatos Cortos**, con arreglo a las siguientes

BASES

1. Pueden participar todas las personas matriculadas durante el curso 2014-2015 en cualquier curso, actividad, programa o taller de las Universidades Populares de la provincia de Ciudad Real, con textos originales e inéditos, en lengua castellana, no premiados anteriormente en ningún tipo de certamen, ni hallarse pendientes del fallo del jurado en cualquier otro certamen ajeno, escritos en prosa.
2. Se establecen tres categorías:

Infantil, hasta 11 años.

Juvenil, de 12 a 17 años.

Adultos, a partir de 18 años.
3. Los participantes deberán presentar certificado que acredite estar matriculados durante el curso 2014-2015 en alguna de las actividades, programas o talleres de las citadas Universidades Populares.
4. La extensión máxima de los relatos será de 3 folios, formato DIN A-4, impresos en ordenador, a una cara y escritos en letra cuerpo 12 a 14. Cada concursante podrá presentar un mínimo de dos o un máximo de tres relatos, y se responsabilizará de la autoría de los mismos. Los relatos dirigidos a la sección Infantil deberán remitirse manuscritos, cuidando el autor de realizar una caligrafía legible.
5. La temática será libre.
6. De los originales se entregarán tres copias, por el sistema de plicas, indicándose en los sobres: Certamen de Narración Breve "*Día del Participante de las Universidades Populares de Ciudad Real*". En cada sobre se incluirán los relatos a concurso sin identificación alguna del autor y en el otro el nombre y apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono del concursante, en el exterior de ambos sobres se escribirán los títulos de los relatos y la categoría (Infantil Juvenil o Adulto).
7. El plazo de entrega de los originales finaliza a las 14 horas del día 17 de abril de 2015 y habrán de ser enviados al Registro de la Diputación Provincial, Plaza de la Constitución, 1, planta baja, 13071 Ciudad Real. (No se admitirá ningún tipo de corrección una vez entregado el original).

8. El jurado lo formarán miembros de la Comisión asesora del Consejo Provincial de Universidades Populares de Ciudad Real.
9. Los premios establecidos, por cada una de las tres categorías, son los siguientes:

Adultos:

Primer premio consistente en ediciones de libros de grandes clásicos de la literatura universal y novedades, por un valor equivalente a 250 euros.
Segundo premio consistente en ediciones de libros de grandes clásicos de la literatura universal y novedades, por un valor equivalente a 200 euros.

Juvenil:

Primer premio consistente en novedades de libros, por un valor equivalente a 200 euros.
Segundo premio consistente en novedades de libros, por un valor equivalente a 150 euros.

Infantil:

Primer premio consistente en novedades de libros, por un valor equivalente a 150 euros.
Segundo premio consistente en novedades de libros, por un valor equivalente a 100 euros.

El Jurado podrá dejar desierto alguno de los premios.

10. El fallo del jurado se comunicará personalmente a los premiados y a la Universidad Popular por la que participe, a partir de la tercera semana del mes de abril de 2015. La resolución del mismo se difundirá también en la prensa provincial.
11. El acto de entrega de premios a los autores tendrá lugar en el Paraninfo del Campus de la UCLM de Ciudad Real, con motivo de la celebración del "*Día del Participante de las Universidades Populares de Ciudad Real*", 25 de abril de 2015.
12. Los originales no premiados serán destruidos una vez fallado el Certamen.
13. La presentación a esta convocatoria supone la aceptación plena de las bases. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases. Reservándose la posibilidad de suspender el certamen siempre que existan causas debidamente justificadas y ajenas a la organización del mismo.